22/12/2023 11:56 A. M. AOSTOS
ASUNTO COMUNICACION - COMUNICACIONES -
DEST AURA LIGIA YANDUN BENAVIDES
DEPEND GRUPO DE TALENTO HUMANO
COMPAÑIA VICTOR MANUEL GALINDO
REMITENTE VICTOR MANUEL GALINDO
CONSECUTIVO 20230086457 - 0 - 177551
FOLIOS 16

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM

R2023096886

No COMUNICACION MC 034

[Recibido]

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM.

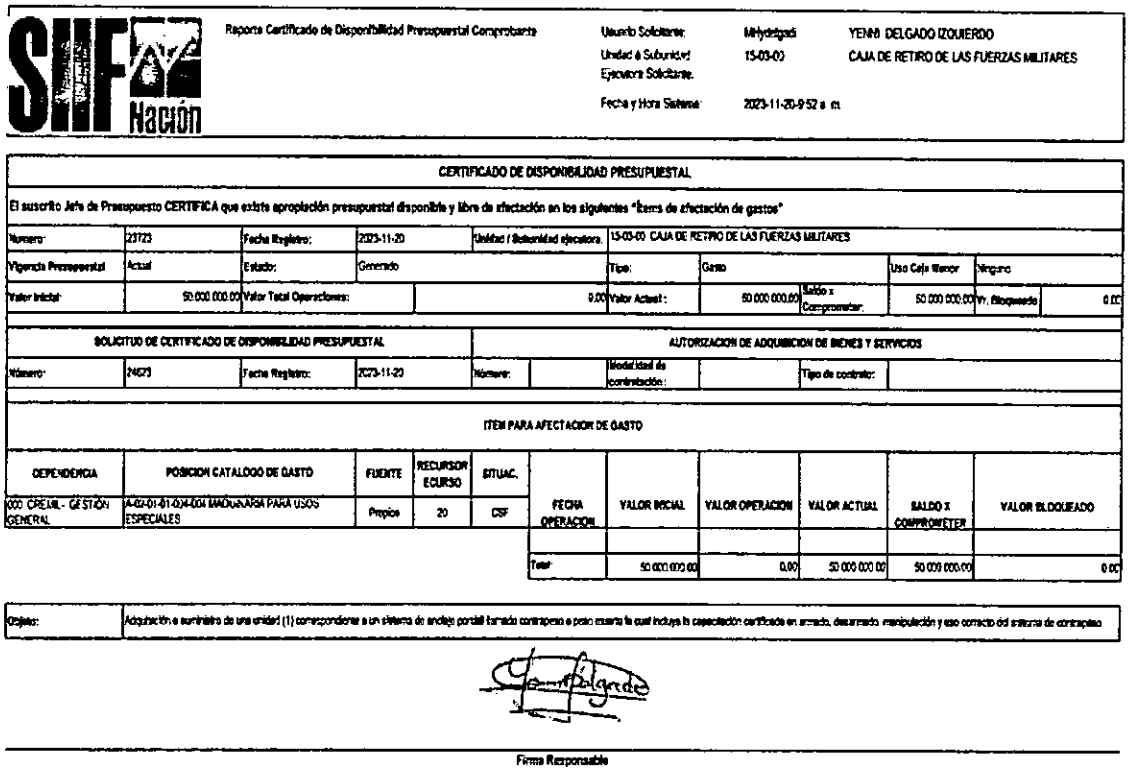
Servicio Justo y Oportuno

DEPENDENCIA: Grupo de Talento Humano		
REUNIÓN: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO MC 034-2023		
FECHA Y HORA	20/12/2023	**LUGAR:** CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ASISTENTES A LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
PD AURA LIGIA YANDUN	Coordinadora Grupo de Talento Humano	
VICTOR MANUEL GALINDO	Representante Legal Alturas de Colombia	

DESARROLLO DE LA REUNION

1.	**1. OBJETO DEL CONTRATO**: ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE ANCLAJE PORTÁTIL LLAMADO CONTRAPESO O PESO MUERTO El CUAL INCLUYA LA CAPACITACIÓN EN ARMADO, DESARMADO, MANIPULACIÓN Y USO CORRECTO DEL EQUIPO
2.	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA *JUSTIFICACION DEL MISMO***: 45.220.000 (CUARENTA Y CINCO MILLLONES DOCIENTOS VEINTE MIL PESOS) De conformidad con la oferta presentada por ALTURAS DE COLOMBIA y previa aprobación del área técnica de cumplimiento a satisfacción de la necesidad la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES El presupuesto asignado para la presente contratación se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para la vigencia 2024 respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 23723 del 20 de noviembre de 2023 expedido por la Subdirección Financiera, con disponibilidad de INCLUIDO IVA distribuidos en el siguiente rubro:



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHydalgadi YENNI DELGADO IZQUIERDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-03-00 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-20-9:52 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	23723	Fecha Registro:	2023-11-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-03-00 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	50.000.000.00	Valor Total Operaciones:	0.00		Valor Actual:	50.000.000.00	Saldo x Comprometer:	50.000.000.00	Vr. Bloqueado: 0.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	24073	Fecha Registro:	2023-11-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CRELML - GESTION GENERAL	A-02-01-01-0X-004 MADERAS PARA USOS ESPECIALES	Propios	20	CSF						
					Total:	50.000.000.00	0.00	50.000.000.00	50.000.000.00	0.00

Objeto:	Adquisición e suministro de una unidad (1) correspondiente a un sistema de anclaje portátil tomado contrapeso o peso muerto la cual incluya la capacitación certificada en armado, desarmado, manipulación y uso correcto del sistema de contrapeso

Firma Responsable

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será de 30 días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. **CONTRATISTA:** ALTURA DE COLOMBIA SAS

5. **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones Generales:
1. Ejecutar idónea y eficazmente el objeto del contrato y las obligaciones inherentes.
2. Atender con prontitud los requerimientos de información, recomendaciones, y solicitudes que adelante el supervisor del contrato.
3. Mantener niveles de eficiencia técnica y profesional para cumplir sus obligaciones contractuales y ejercer permanentemente autocontrol a las actividades, procesos, y procedimientos que se deban ejecutar y realizar para el efecto.
4. Constituir la garantía de que trata el presente contrato.
5. Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato.
6. Cumplir sus obligaciones frente al pago del sistema de seguridad social integral, parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
7. Actuar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y pos contractual.

	8. Reportar cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo del contrato al supervisor del contrato. 9. El contratista deberá cumplir con lo siguiente: o Presentar la Afiliación Parafiscales y presentación mensual de planillas de pago (no mayor a 30 días).o Presentar Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de los instructores que realizaran la capacitación de armado y desarmado del equipo. o Contar con los elementos de protección personal adecuados al riesgo para desarrollar la actividad contratada para lo cual el costo corre por la empresa que va a desarrollar la actividad. o Informar oportunamente al equipo de SST cualquier novedad del contrato relacionada a los peligros y riesgos de la actividad a realizar. 10.Las demás obligaciones, que le sean asignadas por el supervisor competente, de acuerdo con el área de desempeño.
6.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos del proceso, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones: 1. Cumplir con el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en las condiciones de participación. 2. El proveedor al momento de la entrega del equipo en el Almacén General de CREMIL deberá entregar ficha técnica de los mismos. 3. El proveedor deberá efectuar capacitación técnica al personal de mantenimiento de CREMIL en ARMADO, DESARMADO, MANIPULACIÓN Y USO CORRECTO DEL EQUIPO portátil de anclaje tipo muerto. Esta capacitación debe realizarse el mismo día de entrega del equipo y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y se requiere soportar dicha capacitación con las firmas de asistencia. 4. Realizar los cambios solicitados por el Supervisor del Contrato sin costo alguno para el CONTRATANTE, cuando se evidencie mala calidad o defectos de fabricación en los elementos requeridos. 5. Asumir los costos de transporte, distribución, cargue y descargue de los elementos en el punto de entrega. 6. Coordinar con el supervisor del contrato la fecha de entrega de los elementos requeridos por la entidad. 7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones. 8. Garantizar que los elementos que se entreguen sean nuevos, originales, no reutilizados o remanufacturados, de óptima calidad. 9. Presentar las actas de entrega y las facturas con una relación clara y detallada de cada producto entregado, indicando descripción del mismo, cantidad, valor unitario y valor total.